

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

HISPANAGUA, S. A. U.

- 24** *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto no armonizado, del suministro de material eléctrico.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Hispanagua, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Número de expediente: 188/2014.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Hispanagua, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - Domicilio: Sor Ángela de la Cruz, número 6, cuarta planta.
 - Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000/Fax: 915 451 423/contratacion@hispanagua.es
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material eléctrico.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del acta de inicio de los trabajos.
 - e) CPV: 31000000.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
 4. Valor estimado de contrato:
 - El valor estimado del contrato asciende a: 90.000,00 euros, sin incluir IVA.
 5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es de 90.000,00 euros, IVA excluido.
 6. Garantías: Garantía definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.a) y c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 29 de abril de 2015.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- b) Lugar de la presentación:
- 1.º Entidad: Hispanagua, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - 2.º Calle: Sor Ángela de la Cruz, número 6, cuarta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura: No aplica.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los precios unitarios propuestos por los adjudicatarios serán vinculantes para este, siendo el precio del contrato el alcance máximo del mismo en los términos referidos en el apartado 3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 16 de febrero de 2015.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/1.034/15)

